

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865–1870







Asunción, 16 de abril de 2019

EXPEDIENTE Nº 08484
DICTAMEN Nº /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la "Corte Suprema de Justicia", presentado por el senador Abel González.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA RELATOR

BLAS LANZONI VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

Victor Rios

ABEL GONZÁLEZ

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

Pesquicentenàrio de la Epopeya Nacional 1865-1870

CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº.....

QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe a la Corte Suprema de Justicia, sobre los siguientes puntos:

- a) Remitir informe detallado en medio magnético y el resumen en medio físico teniendo como referencia los últimos tres (3) periodos fiscales sobre:
- a.1. Parque automotor habilitado discriminado por Departamento en la República del Paraguay.
- a.2. Promedio de vehículos automotores y motocicletas inscriptas mensualmente en los últimos tres (3) períodos fiscales.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.